

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

CECO: C030
AC-GAPRS-105-2024

Doctora

LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO

Directora Ejecutiva

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES -CRC-

Calle 59A BIS No. 5-53 - Edificio Link Siete Sesenta - Piso 9

mercadoportador@crcom.gov.co

Asunto: Comentarios y respuesta a consulta de ETB al documento formulación del problema dentro del proyecto *“Promoción de la Conectividad y Competencia en el Mercado Portador”*

Respetada doctora Duque,

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., en adelante ETB, presenta de manera atenta, oportuna y respetuosa sus comentarios sobre el documento de formulación del problema, así como también responde a la consulta sectorial planteada en el mismo en el marco del proyecto regulatorio mencionado en el asunto.

Para empezar, ETB reitera la necesidad de que las intervenciones regulatorias se realicen de manera ex ante sólo si se identifican cuellos de botella o fallas de mercado que justifiquen una medida. En este caso, es necesario una intervención mínima en el mercado mayorista de portador, permitiendo que las interacciones necesarias se desarrollen de manera abierta. Esto fomentará la creación de acuerdos entre los diferentes agentes, generando escenarios nuevos e innovadores que contribuyan al cierre de la brecha digital y a la masificación de los servicios de comunicaciones.

Ahora, es importante considerar que el sector TIC atraviesa un momento en el que, de una parte, se vive un decrecimiento y una crisis importante y, de otra, se requieren grandes inversiones para ampliar la cobertura y modernizar la infraestructura existente, como el cambio de redes de cobre por fibra óptica, demanda una inversión significativa.

En ese contexto, es necesario considerar la ausencia de una intervención estricta en las tarifas, ya que este tipo de medidas desincentiva la inversión. De hecho, la Superintendencia de Industria y Comercio¹ así lo comentó en su ejercicio de abogacía de la competencia cuando se expidió la Resolución 4776 de 2015.

Además, se debe tener en cuenta que no existe una relación directa ni lineal entre el mercado minorista y el mayorista. Por lo tanto, intervenir el mercado portador no garantiza el aumento del internet minorista y los accesos en los 173 municipios propuestos por la Comisión.

Expuesto lo anterior, se procede a dar respuesta a la consulta sectorial realizada:

¹ Ver radicado SIC 14-264625
07-07.7-F-020-v.8

“Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado”.

a) ¿Considera que el problema definido en este documento involucra todos los elementos que evidencian las dificultades que se presentan en la provisión del servicio portador y su consecuente afectación al servicio de Internet fijo residencial? En caso negativo, por favor justifique sus motivos, aporte evidencia al respecto y proponga un problema alternativo con sus respectivas causas y consecuencias.

Respuesta: No, el problema definido en el documento no tiene en cuenta todos los elementos o aspectos, tales como:

1. La intervención de tarifas en el mercado portador: puede desincentivar las inversiones, lo que a futuro tiene como consecuencia una infraestructura desactualizada, en especial, en las zonas donde el retorno a la inversión es menos atractivo, pues es muy posible que la tarifa no compense los costos fijos y operativos.
2. La presencia de operadores clandestinos: Esto introduce una dimensión adicional al problema, pues no sólo afecta la estructura del mercado, sino su análisis. Pues se trata de una oferta recurrente, no medible y desprovista de toda la carga regulatoria que sí impacta a quienes ofrecen el servicio de manera legal impactando el mercado formal.
3. La necesidad que se incentive desde la regulación las redes neutras o abiertas: Como estrategia para optimizar recursos, con acceso equitativo y a precios justos.
4. La influencia de la regulación en la innovación y en la inversión a largo plazo: Pues un marco estático y restrictivo, contrarresta la innovación y limita la inversión.
5. La necesidad de un modelo flexible en áreas rurales o de difícil acceso: Lo que implica adaptar la regulación y la normativa a estos entornos con licencias menos estrictas, posibilidad de acceder a espectro regional, desarrollar todo el mercado secundario de espectro y requisitos más ajustados a las realidades locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone como problema alternativo:

Incidencia que tienen en los 170 mercados mayoristas de portador la infraestructura obsoleta o insuficiente, las barreras significativas al despliegue de nuevas tecnologías y la falta de políticas públicas integrales que generen incentivos para incrementar la oferta del servicio en áreas de baja densidad poblacional y de bajos ingresos.

b) Frente al problema planteado, ¿considera que las causas presentadas en este documento son las que generan el problema definido? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre tales causas y el problema definido.

Respuesta: No, las causas son más amplias que las descritas, pues reflejan los efectos o las dificultades principales, pero no considera los efectos de la regulación de tarifas, ni las demás causas que pueden estar involucradas con el acceso a internet minorista y la “ausencia de competencia efectiva”, pues tampoco es claro que la intervención tenga como efecto el aumento de la demanda en la prestación del servicio, máxime si se tiene en cuenta que los municipios con baja densidad poblacional presentan unas condiciones económicas y

demográficas con desafíos únicos, que requieren de intervenciones que van más allá de la tarifa del servicio de portador y que involucran a otras entidades del Gobierno.

c) Frente al problema planteado, ¿adicionaría una causa? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

Respuesta:

1. Infraestructura obsoleta o insuficiente: En muchas áreas del país, en especial, la más apartadas, la infraestructura o la red para la prestación de servicios de comunicaciones no se ha modernizado, no se ha expandido, e incluso, no existe.
2. Barreras al despliegue: Con los efectos que esto tiene para la prestación de los servicios, entre ellos, el de portador
3. Falta de incentivos a los PRST para ampliar la oferta de servicios como portador o para acceder a mercados de baja densidad poblacional y de bajos ingresos: No hay incentivos para que los proveedores del servicio de portador y, en general, para que los PRST realicen inversiones en zonas de baja densidad económica y, por ende, de baja rentabilidad, lo que hace necesario que desde el gobierno se promuevan a través de programas de fomento modelos de subsidios y apoyos gubernamentales adicionales como incentivos fiscales, subvenciones directas, promoción de asociaciones público privada, entre otros.

De igual manera, se podría incentivar el uso de tecnologías de bajo costo y alta eficiencia con medidas como condonación del pago de la contraprestación, entre otros, a los PRST que hagan uso de redes para llegar a la ruralidad con soluciones como redes satelitales, LTE rural, tecnologías fijas inalámbricas como FWA.

4. Ausencia de políticas de desarrollo integral en las regiones o departamentos a los que pertenecen los 173 municipios: La promoción del uso del servicio de internet en los municipios propuestos requiere una visión más holística frente al uso de la tecnología en zonas rurales o remotas, pues sin los programas de alfabetización digital, que vinculen áreas como la educación, la salud, el empleo máxime si los servicios de telecomunicaciones no hacen parte de la canasta familiar de estos mercados

d) Frente al problema planteado, ¿considera que las consecuencias expuestas en el presente documento tienen relación directa con la materialización del problema? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre el problema definido y las consecuencias descritas.

Respuesta: No, es necesario replantear el problema con un enfoque más holístico, ya que, como se mencionó en respuestas anteriores, hay elementos en la definición del problema y sus causas que deben ser considerados.

e) Frente al problema planteado, ¿adicionaría una consecuencia? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

Respuesta: Frente al problema propuesto por ETB, con un enfoque más integral, adicionaría las siguientes consecuencias:

1. Cobertura y calidad del servicio limitadas: Como consecuencia directa de la infraestructura obsoleta o insuficiente.
2. Brecha digital ampliada: Como consecuencia de las barreras al despliegue y la ausencia de infraestructura moderna, con la consecuente disparidad en el acceso digital para la población.
3. Falta de competencia e innovación: Como consecuencia de las políticas públicas. De ahí la necesidad de incentivar la inversión en zonas donde aún no se da.

f) ¿Considera que existen otros grupos de valor que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del presente proyecto regulatorio? En caso afirmativo, por favor indíquelos, indicando la razón que tendría para ser incluidos.

Respuesta: No

En los anteriores términos se presentan comentarios al proyecto y se da respuesta a la consulta planteada, esperamos que con estos comentarios se pueda contribuir al mejor desarrollo del proyecto.

Cordialmente,



LUDWIG CHRISTIAN CLAUSEN NAVARRO
Gerente Asuntos Públicos, Regulación y Sostenibilidad

Elaboró: Tatiana Sedano Cardozo – Gerencia Asuntos Públicos, Regulación y Sostenibilidad